

ANEXO II

Extracto de la Resolución de 21 de julio de 2025 del Ayuntamiento de Castelló, por la cual se aprueba la ampliación de la convocatoria 2025 de Ayudas Inclusión Social a Menores.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3.b Y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo del cual puede consultarse en la Base de datos Nacionales de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Aprobada la Convocatoria 2025 de las ayudas de inclusión social a menores de Castelló, el anuncio de la cual fue publicado en el BOP de Valencia n.º 78 de fecha 25 de abril de 2025 y en la BDNS, con crédito presupuestario a cargo de la aplicación presupuestaria 2025-2310-48003 «AYUDAS INCLUSIÓN SOCIAL MENORES».

Visto el Informe de necesidad de ampliación de la convocatoria de ayudas de inclusión social de menores 2025 emitido por la coordinadora de Servicios Sociales de fecha 20 de junio de 2025,

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal

Se resuelve aprobar la ampliación de la Convocatoria 2025 de las ayudas de inclusión social a menores de Castelló por importe de 4.000.- €, quedando al final una convocatoria por un importe total de 10.000.- €

Castelló, 28 de agosto 2025.- El Alcalde-Presidente, Emilio Oscar Noguera Alberola.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

